



# ¿Cómo ingresar la gestión de **Descargo de Fiscalización Agravada?**



**Recuperá el 30% de descuento** poniéndote al día

Además, podés acceder a reducciones en intereses, multas y honorarios

[Ir a pagar](#)

[Ingresar con Cidi](#)

¿No tenés Ciudadano Digital? [Crear cuenta](#)

[Ingresar con Afip](#)

¿No tenés Clave Fiscal? [Solicitar clave](#)

Ahora es más fácil...

 [Chat en línea](#)

Iniciá sesión en  
***rentascordoba.gob.ar***



Consulta de Gestiones

Nueva Gestión



## Mis impuestos

Notificaciones

### Tus cuotas a pagar

Realizá la [Solicitud de Beneficios Covid-19](#) o accedé a [más información](#)

No tenés vencimientos dentro de los próximos 30 días.

### Estado de mis impuestos

[Ver estados de mis impuestos](#)

En **GESTIONES**, ingresá a  
**“NUEVA GESTIÓN”**





## Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar


¿Qué gestión querés realizar?


Ej: compensación


Buscar


Ingresá el nombre de la gestión




 Automotor  
Autos, motos y otros

 Inmobiliario  
Urbano, rural y otros

 Ingresos brutos  
Régimen general y otros

 Embarcaciones  
Lanchas, botes y otros

 Sellos  
Actos y contratos



Consulta de situación fiscal



Dación en pago



Declaración jurada entidades financieras -  
Intermediarios sujetos del exterior



Descargos de fiscalizaciones / Notificaciones  
Informativas



Devolución de crédito



Devolución de recaudaciones bancarias -  
(SIRCRES)



Exclusión al régimen

Iniciar gestión

Consultar guía



Exclusión o reducción de alícuota del  
Régimen de Recaudación



Informar ingresos no computables



En **INGRESOS BRUTOS** seleccioná **DESCARGOS DE FISCALIZACIONES/NOTIFICACIONES INFORMATIVAS** y hacé clic en **“INICIAR GESTIÓN”**



## Descargos



Se utiliza para cumplimentar un requerimiento de una Fiscalización Simplificada o Agravada para los casos excepcionales de fallecimiento, contribuyentes cesados, ampliar descargo de lo presentado por DFE o requerimiento electrónico dado de baja por cierre de una Fiscalización. En caso de estar vigente la fiscalización Simplificada o Agravada, deberá responder y aportar el descargo en acceso que posee asociado a la Notificación que posee en el Domicilio Fiscal Electrónico. Los descargos testimoniales que no estén acompañados de la debida documentación respaldatoria (ejemplo: comprobantes, contratos, balances, etc.) serán desestimados. Importante: si usted tiene una Fiscalización diferente a una Simplificada o Agravada no debe ingresar la documentación por este canal.

### Elegí el motivo del descargo

Fiscalización simplificada

Fiscalización agravada

Notificación Informativa

### Elegí el submotivo del descargo

Descargo

Respuesta Corrida de Vista-F.A.



Hacé clic en **FISCALIZACIÓN AGRAVADA**  
y, en **SUBMOTIVO**, seleccioná la opción que  
corresponda



## Completá los datos del descargo

Los campos con (\*) asterísco son obligatorios

### Documentación

Los campos con (\*) son obligatorios



Podrás adjuntar archivos de hasta 10mb en formatos pdf, jpg, jpeg, doc, docx, xls, xlsx, rar, kml, dwg, xml

### Documentos obligatorios



Documentación respaldatoria del descargo  
1 archivo

Confirmar



Indicá el **NÚMERO DE ORDEN DE TAREA/CASO**. Detallá el motivo del descargo y adjuntá la documentación respaldatoria. Por último, hacé clic en **“CONFIRMAR”**







¡Tu gestión se registró con éxito!

Número de gestión CBA-XXXXX-XXXXXX

Descargar comprobante

# ¡Listo!

Tu descargo ya se encuentra presentado.

Muchas gracias.

